## PROYECTO DE DESARROLLO, BASES Y CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN EMPRESARIAL

#### I. NOMBRE DE LA PROMOCIÓN EMPRESARIAL "DOBLE ESFUERZO"

#### II. PERÍODO DE DURACIÓN

La Promoción Empresarial se desarrollará a nivel nacional y tendrá un período de duración del 20 de junio del 2024 al 16 de agosto del 2024.

Las personas naturales estarán habilitadas para registrarse desde el 20 de junio del 2024 al 10 de agosto del 2024 o hasta que se registren las 30 primeras personas y las 5 personas suplentes. Teniendo la opción para participar en el juego encontrando una tapa en las Botellas de Bebidas de Marca "Sante 1L" que contenga un código alfanumérico y posteriormente registrando este código al número de Whatsapp 62239726. La cantidad de participantes estará limitada a las primeras 30 personas que registren sus códigos y a 5 personas adicionales, que quedarán registradas como suplentes, y acepten las condiciones de participación. En caso de no completarse los 30 participantes hasta la fecha del 10 de agosto de 2024, se desarrollará el juego dispuesto, con la cantidad de personas registradas hasta el final del día de la fecha señalada.

#### III. MODALIDAD DE PARTICIPACIÓN, PREMIACIÓN y JUEGO

La modalidad es cualquier otra forma de acceso al premio

#### Parte I. Mecánica de Participación

- a) La mecánica para participar consiste en el registro de un código que se encuentre en las tapas marcadas de los Productos de Botellas de Bebidas de Marca "Sante 1L" y la registren enviando el código al whatsapp 62239726 junto con sus datos personales detallados en el inciso h) y la aceptación de las condiciones del juego.
- b) En total durante la duración de la promoción empresarial serán dispuesta un total de 121 tapas marcadas, mismas que serán colocadas en la producción de las bebidas.
- c) Podrán participar para competir por el premio, los 30 primeros que se registran al número indicado anteriormente. No existirá sorteo ni mecanismo de azar, ya que las primeras 30 personas que registren sus códigos serán los participantes.
- d) Adicionalmente las personas siguiente 5 personas que logren registrarse (registros 31 a 35), quedarán establecidas como "suplentes" con el fin de suplir a algún





- participante que no cumpla con los requisitos establecidos. No existirán más suplentes a los ya indicados.
- e) En caso de que a la hora de inicio de la competencia alguno de los 30 participantes no llegase, el primer suplente (registro 31) podrá ser convocado para participar del juego en lugar de la persona faltante. Si este primer suplente no puedo apersonarse, será convocado la persona con el registro 32 y así sucesivamente hasta la persona con el registro 35. Solamente podrán ser convocados los suplentes aquí indicados, si en caso no se complete la cantidad de las 30 personas para el juego, incluyendo la participación de los suplentes, el juego se desarrollará con las personas que hubieran cumplido los requisitos, sean estos participantes la cantidad que fueren.
- f) Podrán participar todas las personas del territorio nacional de Bolivia, que realicen compras de las Botellas de Bebidas de Marca "Sante 1L", sin excepción del sabor del producto, para posteriormente poder registrarse y en su caso participar en el juego para ganar alguno de los siguientes premios:
  - i. 1 (una) VAGONETA KICKS PFL 2005; MARCA: NISSAN; TIPO: VAGONETA; MODELO: P15-PFL-2005; CHASIS: 3N8CP5HEXRL468831; MOTOR: HR16-841209V; COLOR: QAZBLANCO.
  - ii. 5 (cinco) premios individuales de Bs. 700,00 cada uno, pagadero en efectivo cada premio
  - iii. 1 (una) Bicicleta Venzo MD 2900.
  - iv. 1 (un) Televisor Smart 50 Pulgadas 4K
  - v. 1 (un) Play Station 5 Consola HW Estandar 825GB + Mando
  - vi. 1 (una) NAVI BLANCO MOD:2024, CH: ME4JK3090RD027625 MOTOR: JK30E2028246
- g) El participante deberá enviar el código que aparezca en las tapas de los productos embotellados que, con el fin de registrar sus datos para registrarse y que se envían por la app Whatsapp a la empresa para su compilación en una lista única de participantes. Solo se podrá hacer el registro una vez por persona.
- h) Los datos personales que deben ser registrados de manera obligatoria, y excluyente en todo caso, en el mensaje, son:
  - Número de Cédula de Identidad o Número de Pasaporte
  - Nombre (s)
  - Apellido (s)
  - Teléfono o celular
  - Email (opcional)
- i) Realizado el llenado de los datos personales, les será enviado a los participantes un documento digital respecto a las condiciones del juego al número de teléfono que registraron, así como también la exoneración de las responsabilidades, al conocer

que el juego requiere un esfuerzo físico. Las personas registradas para participar en el juego deberán, indefectible y obligatoriamente, firmar el documento de exoneración de responsabilidades para participar en el juego. La entrega del documento de exoneración de responsabilidades puede ser firmado y entregado hasta el momento antes del inicio del juego. La no aceptación de estas condiciones, serán causal de exclusión del participante.

- j) Por otro lado, se establece que los registros quedarán invalidados o nulos del concurso si:
  - Los datos personales son registrados con algún error o se obvie el llenado de alguno de los datos exigidos;
  - El participante utilice código equivocado, repetido o falso.
- k) Completados los requerimientos de registros, y verificado los códigos por parte de Valencia Citrus, la empresa se contactará vía whatsapp al teléfono registrado para indicar la aceptación de la persona como participante del juego.
- I) Finalizado el periodo de registro o llenado la cantidad límite de posibles participantes, el periodo de participación quedará cerrado. Una vez cerrado el periodo de registro o llenado el cupo de los posibles participantes (30 titulares y 5 suplentes), la lista de las personas registras será publicada en las redes sociales de Valencia Citrus y/o aquellas creadas específicamente para la promoción empresarial.
- m) Valencia Citrus no se hará responsable ni tendrá la obligación de pagar ningún gasto de transporte, viáticos o estadía a los participantes, ya sea desde su lugar de origen al lugar de desarrollo del juego o de regreso a sus domicilios.

#### PARTE II. Mecánica del Juego

- a) Con los 30 participantes o con los que asistan en caso de ser menor a 30 personas, comienza el juego el día 15 de agosto del 2024 pudiendo concluir el mismo 15 de agosto o el 16 de agosto de 2024, en el Centro Comercial Las Brisas, ubicado sobre la Av. Cristo Redentor y Cuarto Anillo de Circunvalación, donde todos los participantes, habiendo firmado previamente el documento de exoneración de responsabilidades, de buen estado físico y de salud, deberán apoyar su mano derecha el automóvil por el mayor tiempo posible, siendo descalificado del juego, quien levante o desprenda su mano derecha del automóvil, por lo que el último en dejar de tocar el automóvil será declarado ganador del premio.
- b) Los participantes escogerán a su voluntad y de manera libre el lugar donde apoyar su mano.
- c) Los participantes podrán deslizar su mano por la superficie del automóvil, siempre y cuando no muevan a ningún otro participante. En caso de empujar o mover a otro participante y éste termina separando su mano del vehículo, el participante culpable







del movimiento quedará automáticamente descalificado y el participante afectado, podrá continuar participando.

- d) La duración del juego será de máximo 34 (treinta y cuatro) horas.
- e) Durante el juego se realizará un monitoreo audiovisual constante a cada participante, constatando el apoyo sostenido de las manos derechas de los participantes en el automóvil. De igual manera, se contará con cámaras móviles para hacer seguimiento del participante en caso de suceder lo indicado más adelante.
- f) Con el fin de lograr una mejor visual e individualización, a todos los participantes les serán entregadas poleras específicas para participar del juego.
- g) La única forma de ir al baño será cada 4 horas, cuando todos los participantes tendrán 5 minutos donde podrán dejar de tocar el auto para ir al baño indicado por una persona del staff. El límite de tiempo máximo para ir al baño será de 5 minutos, mismos que serán cronometrados desde el momento en que los participantes, sean debidamente autorizados, para despegar sus manos del auto y hasta que regresen colocando nuevamente su mano derecha sobre el automóvil. Los participantes al momento de volver a colocar sus manos sobre el automóvil podrán colocarla en un lugar distinto al que estaban antes de separarla.
- h) Los Participantes no podrán llevar, mantener consigo ni acceder a ningún accesorio electrónico durante su participación (con excepción de equipos electrónicos médicos), salvo que, como parte del juego, algún conductor, desee mostrar algo o realizar alguna llamada, pero siempre desde su teléfono particular o de la empresa y no así de teléfonos, Tablet, laptop, de los participantes.
- i) Los participantes podrán ingerir agua y/o Santé, en la cantidad que así lo deseen y solo deberán solicitar los mismos a los encargados del control del juego. No podrán ingerir más alimentos, que los que sean ofertados durante el juego, pero esto no los faculta a retirar su mano derecha del automóvil. Si así lo hicieran, quedarán descalificados.
- j) Así también, durante la duración el juego, Valencia Citrus, realizará la oferta de los otros premios para que los participantes del juego desistan de continuar participando por el automóvil con el fin de ganar alguno de los otros premios ofertados. Solo podrán ganar un premio por cada participante. Los otros premios ofertados son los siguientes y también será ofertados en el siguiente orden:
  - i. 5 (cinco) premios individuales de Bs. 700,00 cada uno, pagadero en efectivo cada premio
  - ii. 1 (una) Bicicleta Venzo MD 2900.
  - iii. 1 (un) Televisor Smart 50 Pulgadas 4K, marca Samsung
  - iv. 1 (un) Play Station 5 Consola HW Estandar 825GB + Mando
  - v. 1 (una) NAVI BLANCO MOD:2024, CH: ME4JK3090RD027625 MOTOR: JK30E2028246

- k) Se aclara, que en todo momento que Valencia Citrus realice la oferta de los productos como premios para dejar de participar en el juego, se encontrará presente un Notaría de Fe Pública, con el fin de dar fe de los premios adquiridos por los participantes.
- I) Todos los premios serán entregados al momento de ser ofertados y aceptados por algún participante, o en su caso al momento de ser la penúltima persona que logre mantener su mano sobre el automóvil, de acuerdo con lo indicado en el párrafo siguiente, ya sea en fecha 15 o 16 de agosto de 2024. En caso de que dos o más personas "acepten" o "agarren" alguna de las ofertas, será beneficiado el primero en aceptarla o agarrarla y en caso de duda por saber quién fue la primera persona aceptando o agarrando el premio ofertado, será realizada la prueba de DESEMPATE indicada en el inciso o) siguiente.
- m) En caso los premios mencionados o alguno de ellos no sean aceptados, se seguirá ofertando los mismos hasta antes de empezar la prueba final de resistencia. En ese momento, se ofertará la totalidad de los premios para que los pueda ganar una sola persona o en su caso, y en caso de ser dos o más personas las que deseen ganar los premios ofertados, será realizada la prueba de DESEMPATE indicada en el inciso o). Si solamente quedaran dos participantes al final, los premios sobrados serán ganados por el penúltimo participante en mantener su mano sobre el auto.
- n) De igual manera, serán realizadas diferentes acciones, para que el mismo pueda desarrollarse de manera más activa, mismas que serán:

Inicio e introducción del evento

Interacción con conductores e influencers

Oferta 1 premio de Bs. 700 por retirarse, el primero que lo agarre, guiado por el conductor

comida e Interacción con conductores e influencers

Interacción con conductores e influencers

Activar alarma de emergencia del auto guiado por el conductor

Ejercicios e Interacción con conductores e influencers

Interacción con conductores e influencers

Oferta de premio de Bicicleta Venzo por retirarse, el primero que lo agarre, guiado por el conductor

Sorteo simple entre todos los participantes, donde cada participante sacará un ticket, y participante que saque el ticket que diga "CENA" tendrá una cena elegante junto al auto eligiendo a otro concursante que lo acompañe. El resto de los participantes tendrán una cena o comida regular.

Comida con una mano e interacción con conductores e influencers





Contacto telefónico con familia o amigos e interacción con conductores e influencers

Descanso (opcional dormir)

Hacer ruido fuerte para despertarlos

oferta 4 premio de Bs. 700 por retirarse, los primeros que lo agarren, guiado por el conductor

Hora de comida e Interacción con conductores e influencers, se dará salteñas y cada uno debe dar de comer al participante que se encuentra a su lado

Interacción con conductores e influencers

Comida e Interacción con conductores e influencers con conductores

Oferta de TV de 50" por retirarse, el primero que lo agarre

Interacción con conductores e influencers

Oferta de Play Station 5 por retirarse, el primero que lo agarre

Interacción con conductores e influencers

Oferta de Moto Navi por retirarse, el primero que lo agarre

Agarrar botella de Sante de 1 Litro al lado del cuerpo a la altura del hombro, hasta que quede el ganador. La forma de ganar o perder en este juego, es igual al sistema señalado como "desempate"

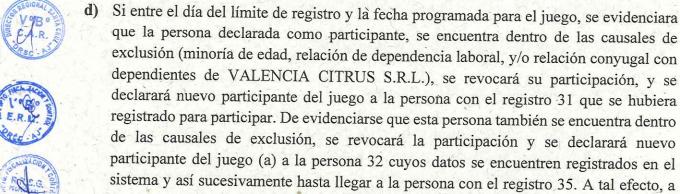
- ofertado en la presente promoción empresarial. Por lo cual, en caso de que así se diere, se realizará un desempate para dilucidar al ganador, a través de una nueva prueba de "desempate". La prueba de "desempate" consiste en mantener elevados a la altura de los hombros dos (2) botellas de SANTA 1L, una botella en cada brazo, no pudiendo bajar ni subir más de 5 (cinco) centímetros las mismas. Quien baje o suba cualquiera de los brazos o las botellas primero, perderá y será declarado ganador quien hubiera mantenido los brazos en el nivel indicado. Así también, se aclara que el o los perdedores, también quedan eliminados del juego, es decir que ya no podrán seguir participando en la promoción ni en el juego.
  - p) PROHIBICIONES: Todos los dispositivos, herramientas, utensilios y productos que tengan como fin el mantener adherida la mano derecha al automóvil QUE NO SEAN PROPORCIONADOS POR VALENCIA CITRUS DURANTE EL DESARROLLO DEL JUEGO, quedan prohibidos y su uso será sancionado con la descalificación e inhabilitación de la dinámica. El uso de sustancias líquidas y de cualquier tipo, entre participantes, con el fin de aturdir, menoscabar o perjudicar a los demás, será sancionado con la descalificación e inhabilitación perpetua de la dinámica.

- a) Consiguientemente, para poder participar del juego y acceder al premio en caso de resultar beneficiados con el mismo los participantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:
  - Ser mayor de edad y contar con documento de identidad vigente;
  - Haber cumplido con todos los requisitos de la promoción empresarial;
  - Firmar el contrato de exoneración de responsabilidades.
- b) En la presente promoción empresarial, no pueden participar menores de edad, tampoco pueden participar, personas con relación de dependencia laboral, y/o relación conyugal con dependientes de VALENCIA CITRUS S.R.L. La participación en esta promoción implica el conocimiento y la aceptación absoluta, irrevocable e inapelable de todas las condiciones contenidas en estas bases, que estarán disponibles en la dirección web de las empresas.

#### IV. LUGAR Y FECHA DEL JUEGO

- a) El juego iniciará el 15 de agosto del 2024 a horas 11:00 mediante transmisión al vivo en el Centro Comercial Las Brisas, ubicado sobre la Av. Cristo Redentor y Cuarto Anillo de Circunvalación, en presencia de Notario de Fe Pública. Los participantes serán citados para estar en el lugar una hora antes del horario de inicio del juego.
- b) Mediante el presente documento y con la participación en esta promoción empresarial, el ganador acepta tácitamente la publicación de sus datos (Nombre Completo y Cédula de Identidad) por cualquier medio de comunicación, sin que de esta publicación puedan derivar en reclamos o atribuir daño en su imagen.
- c) VALENCIA CITRUS S.R.L. no pagará ningún transporte ni estadía ni viático a ninguna persona para llegar al lugar de desarrollo del juego ni retorno a sus domicilios.

momento del inicio del juego, el Notario de Fe Pública dejará constancia en el acta







correspondiente de los datos de todas las personas registradas para la participación, estableciendo quienes fueron los primeros 30 registrados y los otros registrados como suplentes. De igual manera deberá indicaran quienes finalmente quedaron fuera de la dinámica, quienes quedaron como "suplentes" sin participación y quienes finalmente serán los participantes en el juego.

- e) Asimismo, se establece que el ganador de cualquier premio no podrá solicitar el cambio de modelo y/o características del mismo. En cuanto al vehículo no podrá realizar incremento monetario para obtener otro vehículo, ni solicitar que la factura del vehículo o registro de la unidad sea emitida a favor de terceros. Finalmente, el ganador estará impedido de solicitar que el registro del vehículo sea inscrito en la Jurisdicción y/o Alcaldía de su elección.
- f) Por otra parte, se establece que los ganadores de la vagoneta y la motocicleta deberán proporcionar en un plazo no mayor de 15 días hábiles computables desde la fecha de la notificación con la solicitud de los requisitos correspondientes para que VALENCIA CITRUS S.R.L., gestione y asuma el gasto del trámite del registro del derecho propietario ante las instituciones correspondiente. En caso de que el ganador no se apersone a realizar la entrega de los requisitos en el plazo estipulado se aclara que se aplicará lo establecido por la normativa regulatoria de promociones empresariales vigente a la fecha.

#### IV. LUGAR Y FECHA DE ENTREGA DEL PREMIO

Los premios serán entregados durante la realización del juego, es decir desde el 15 de agosto de 2024 hasta 16 de agosto de 2024 según el día en que los participantes obtengan algún premio, mientras que el vehículo será entregado al momento de conocerse el ganador de la competencia en el Centro Comercial Las Brisas, ubicado sobre la Av. Cristo Redentor y Cuarto Anillo de Circunvalación de la ciudad de Santa Cruz, ya sea también el 15 de agosto de 2024 o el 16 de agosto del 2024, en presencia de Notario de Fe Pública.

#### V. CONDICIONES PARA RECIBIR LOS PREMIOS

Los ganadores/as deberán realizar lo siguiente:

- Presentar Cédula de Identidad Boliviana y/o Extranjera, o Pasaporte vigente;
- Haber cumplido con todos los requisitos y políticas de la Promoción Empresarial;
- El acreedor del premio de la promoción empresarial deberá necesariamente recoger personalmente el mismo o a través de apoderado con poder notariado.

En caso de que el ganador no haya retirado oportunamente su premio por razones ajenas a VALENCIA CITRUS S.R.L., se efectuarán las siguientes gestiones:

Finalmente, se establece que el ganador deberá concurrir al lugar y fecha de entrega del premio con sus propios recursos para recoger su premio. VALENCIA CITRUS S.R.L., no se hará responsable de ningún gasto por el traslado de los participantes o los premios, caso contrario el mismo podrá ser entregado en el plazo de dos meses computables a partir de la fecha de entrega del premio señalado conforme a ley.

#### VI. PREMIOS OFERTADOS

Los premios ofertados consisten en:

Cantidad	Premio	Valor unitario (Bs.)	Valor Total (Bs.) 122.864,88	
1	VAGONETA KICKS PFL - 2005; MARCA: NISSAN; TIPO: VAGONETA; MODELO: P15-PFL-2005; CHASIS: 3N8CP5HEXRL468831; MOTOR: HR16-841209V; COLOR: QAZ- BLANCO	122.864,88		
5	Premio individual de Bs. 700.	700,00	3.500,00	
e at 1 mag	Bicicleta Venzo MD 2900.	1.977,00	1.977,00	
1	Televisor Smart 50 Pulgadas 4K	3.520,00	3.520,00	
1	Play Station 5 Consola HW Estandar 825GB + Mando	5.499,00	5.499,00	
1	NAVI BLANCO MOD:2024, CH: ME4JK3090RD027625 <b>MOTOR:</b> JK30E2028246	16.008,00	16.008,00	
			153.368,88	







El valor total de los premios asciende a la suma de Bs. 153.368,88 (ciento cincuenta y tres mil trescientos sesenta y ocho 88/100 bolivianos)

En el caso del ganador de la Vagoneta y la Motocicleta, en un plazo no mayor a los 3 meses siguientes a partir del día hábil de la entrega efectiva de los premios a los ganadores, éstos recibirán la siguiente documentación:

- 1. Factura del vehículo;
- 2. Copia legalizada de la Declaración Única de Importación DUI;
- 3. Copia simple de la planilla de gastos y de la factura de la agencia aduanera;
- 4. Carnet de propiedad;
- 5. Resolución de Inscripción de Tránsito;
- 6. Registro único del SOAT.

\*\*\*\*\*\*

### DECLARACIÓN JURADA

# DE GOZAR DE UN BUEN ESTADO DE SALUD Y EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDADES

Yo,	* 14 m			6					
, de	años de					Identidad			
n°		у	con		domicilio	en			
						del			
Departamento de		., Ciudad			VO 44 V				
Declaro que GOZO DE UNA BUEN.	A CONDICI	ÓN DE S	SALUD	FÍSICA	Y MENT	TAL QUE			
ME PERMITA PARTICIPAR SIN NINGÚN INCONVENIENTE EN EL JUEGO DE LA									
PROMOCIÓN EMPRESARIAL "DO									
CITRUS S.R.L. por lo que asumo la responsabilidad administrativa, civil, y/o penal por cualquier									
situación de salud que me pueda afectar durante el desarrollo de la promoción empresarial y el juego									
correspondientes.									
CON CONTRACTOR OF THE CONTRACT		1(4)			No.				
	T-1865-1	Te/le							
Nombre:						表示 6.4			
C.I.	1 O 1								
Fecha:				1 33					

The state of the s